



| | | | |
|--|---|--|------------|
| DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR | | No. Consecutivo 2-IPU11-202302-00011376 | |
| OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100 | SERIE/Subserie: DERECHOS Código Serie/Subserie (TRD) 2100.27 / | DE | PETICIÓN / |



ESTADO NRO. 004-2023

Inspección de Policía Urbana Descongestión 11

| RADICADO | PROCESO | QUERELLANTE | QUERELLADO | ASUNTO | FECHA |
|----------|---------------------------------|------------------------|-----------------------|--|-----------------------|
| 1858 | Proceso Verbal Civil de Policía | ORLANDO GONZALEZ GRECO | JORGE SARMIENTO GOMEZ | Auto fija fecha inspección ocular 2-IPU11-202302-00011366 | 21 de Febrero de 2023 |

PARA LOS EFECTOS LEGALES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PÚBLICO Y VISIBLE DE LA INSPECCIÓN DE POLICÍA URBANA EN DESCONGESTIÓN NRO. 11 CON EL FIN DE NOTIFICAR A LAS PARTES HOY 22 FEB 2023 A LAS 07:30 A.M. Y SE DESFIJE EL MISMO DÍA A LAS 05:00 P.M.


CAROLINA RÍOS MARTÍNEZ
Inspectora de Policía Urbana

Inspección de Policía Numero 11 Descongestión
Alcaldía de Bucaramanga

Email: ins.policia.urbana11des@bucaramanga.gov.co teléfono: 6337000 ext. 336

Proyectó/ Marisol Olaya Rueda - Abogado CPS

| | | |
|--|---|---|
| DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR | | Nro. Consecutivo 2-IPU11-202302-00011366 |
| OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICIA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100 | SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 2100.27 / | |

INSPECCIÓN POLICÍA URBANA DESCONGESTIÓN 11
SECRETARIA DEL INTERIOR – ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA 21 DE FEBRERO DE 2023

CONTANCIA SECRETARIAL: pasa al despacho escrito radicado bajo el numero v-20193020041 presentada por el señor **JORGE SARMIENTO GOMEZ**, para lo que legal mente se estime proveer.

AUTO

RADICADO No 1858

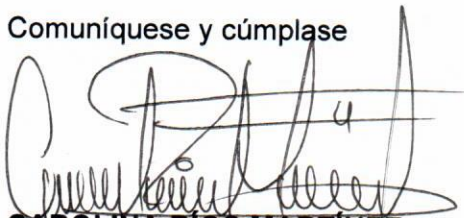
Bucaramanga veinte uno (21) de febrero de dos mil veinte tres (2023)

Se encuentra querella radicado bajo el número 1858 en la cual existe Resolución 1858 de Diciembre 19 de 2012 debidamente ejecutoriada por medio de la cual se concede el amparo policivo y se ordena al querellado ORLANDO GONZALEZ GRECO en calidad de representante legal de la empresa FINAGO S.A.S realizar las reparaciones las cuales se encuentran detalladas en el artículo tercero de la mencionada en caso de no efectuar dicho arreglo se le impondrá una multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes, en razón de lo anteriormente expuesto, el Despacho,

ORDENAR

PRIMERO: FIJAR fecha para llevar a cabo diligencia de Inspección Ocular el día veinte cuatro (24) de febrero del año en curso a las 10:00 am, en el predio ubicado en la calle 51 No 24 – 40 de esta ciudad, con el fin de verificar el cumplimiento de la Resolución No 1858 del 19 de Diciembre del 2012, solicitar acompañamiento de la Secretaria de Planeación Municipal para que rinda informe técnico al respecto, se precisa a la parte accionante que debe hacerse presente en la inspección con el propósito de prestar los medios para realizar la diligencia.

Comuníquese y cúmplase



CAROLINA RÍOS MARTÍNEZ

Inspectora de Policía Urbana

inspección de policía 11 descongestión

Proyectó: Marisol Olaya Rueda – Contratista CPS

| |
|--|
| <p>Alcaldía de Bucaramanga Inspección Policía Urbana Nro. 11</p> <p>El presente auto se notifica a la partes en anotación hecha en el cuadro de estados nro. 24 fijado en lugar visible de la Inspección</p> <p>Bucaramanga</p>  <p align="center">LA INSPECTORA</p> |
|--|